



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 15/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Mauro Hernán GALÍNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 15/2019 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 15/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Mauro Hernán GALÍNDEZ, Legajo N° 3420, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1772/2019

